RESOLUCIÓN N.º 020-2023
(28 de abril de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CM001-2023"

La Directora del Departamento Administrativo de Contratación del Departamento de Nariño, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los Decretos 1077 de 2012, 804 de 2016 y 309 de 2021

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los estudios previos realizados por la Dirección Administrativa para la Gestión del riesgo de Desastres del Departamento de Nariño es necesario que el Departamento de Nariño, seleccione la mejor oferta para contratar la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS GEOTÉCNICOS Y DE ESTABILIDAD DE TALUDES DE LA CALLE PRIMERA, DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANCUYA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Que la Entidad en aplicación del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, procede a dar apertura a la convocatoria pública de CONCURSO DE MÉRITOS No. CM001-2023" con el fin de seleccionar la mejor oferta para contratar la ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS GEOTÉCNICOS Y DE ESTABILIDAD DE TALUDES DE LA CALLE PRIMERA, DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANCUYA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

Que teniendo en cuenta la naturaleza del contrato que se pretende celebrar y el presupuesto oficial, se requiere adelantar el proceso de selección de la oferta más favorable, el cual se desarrollará conforme a la modalidad de concurso de méritos abierto, de acuerdo al procedimiento establecido por la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, y se adelantará bajo los principios de transparencia, economía y responsabilidad, señalados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad de la función administrativa, establecidos por el artículo 209 de la Constitución Política.

Que el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación Estatal, plataforma transaccional SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Que el presupuesto oficial de la presente contratación es de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($299.906.656) M/CTE, incluido IVA.

Que el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación se encuentra amparado en el siguiente Certificado Disponibilidad Presupuestal –CDP- así:

Número	Fecha	Valor	Cuenta	Valor a apropiar	Fuente de Recursos
2023020351	20/02/2023	299,906,656.00	2.3.2.02.02.009-45-4503-1000-4503017-2022003520133-97990-16-1.2.2.0.00	$299.906.656,00	Propios
Total				$299.906.656,00	

Que el día 19 de Abril de 2023, el Departamento de Nariño publicó en el Portal Único de Contratación Estatal, plataforma transaccional SECOP II, (i) El aviso de convocatoria pública; (ii) Los estudios previos; (iii) El proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y formatos.

Que, dentro del término establecido, únicamente se presentó una solicitud de limitación a Mipymes nacionales, por lo cual requiriéndose al menos dos, no hay lugar a realizar la limitación respectiva, de conformidad al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021.

Que dentro del término correspondiente no se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la Entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que se han surtido todas las etapas previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y normas complementarias para decretar la apertura formal del proceso de selección;

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS No. CM001-2023 cuyo objeto es "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS GEOTÉCNICOS Y DE ESTABILIDAD DE TALUDES DE LA CALLE PRIMERA, DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ANCUYA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

Artículo 2. Teniendo en cuenta el objeto a contratar y su cuantía, el proceso de selección se desarrollará conforme a la modalidad de concurso de méritos abierto, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus normas complementarias.

Artículo 3. El proceso de selección se desarrollará conforme al siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	Etapa concluida	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Publicación de estudios previos	Etapa concluida	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Etapa concluida	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	Etapa concluida	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II
Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	28/04/2023 6:00 PM	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	28/04/2023 7:00 PM	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	28/04/2023 7:00 PM	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II

Aclaración pliego de condiciones	03/05/2023 10:00 AM	Se publicara el link de Google meet a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	05/05/2023 6:00 PM	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	08/05/2023 5:00 PM	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	09/05/2023 07:00 PM	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II
Presentación de Ofertas	11/05/2023 10:30 AM	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II
Apertura de Ofertas	11/05/2023 10:31 AM	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II
Informe de presentación de Ofertas	11/05/2023 6:00 PM	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	16/05/2023 6:00 PM	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	19/05/2023 6:00 PM	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II
Expedición del Acto de Adjudicación o de declaratoria desierta	24/05/2023 4:00 PM	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II
Firma del Contrato	25/05/2023 5:30 PM	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II
Entrega de las garantías o pólizas de ejecución del contrato	26/05/2023 5:00 PM	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	26/05/2023 6:00 PM	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II

Artículo 4. Para consultar los pliegos de condiciones se podrá acudir al Portal Único de Contratación Estatal, plataforma transaccional SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Artículo 5. Convocar a todas las veedurías ciudadanas a realizar el control social durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación de conformidad con la Ley 850 de 2003 y demás normas reglamentarias.

Artículo 6. Publicar el presente acto en el Portal Único de Contratación Estatal, plataforma

transaccional SECOP II, junto con el pliego de condiciones.

Artículo 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de Abril de 2023.

ERIKA JULIANA VIVEROS RIASCOS
Directora DAC

Proyectó:
Jairo Escobar
Abogado contratista DAC